

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a los entes públicos a contar con las notas a los Estados Financieros, a fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49, y estas deberán de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes financieros del mes de diciembre del ejercicio 2021; por tal motivo el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla detalla a continuación las notas de:

- a. Notas de desglose
- b. Notas de memoria (cuentas de orden) y
- c. Notas de Gestión Administrativa

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

Representa el saldo de las cuentas de Bancos, en las cuales se registra el recurso asignado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y que está considerado para cubrir los compromisos pendientes de pago al cierre del ejercicio, el importe asciende a la cantidad de

\$ 4,191,439.13 los cuales se integran de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>BANORTE 0834408403 NOMINA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>BBVA 0111178617 SAR</b>	<b>0.73</b>	<b>0.73</b>
<b>BBVA 0112212366 MUJERES</b>	<b>180,477.39</b>	<b>180,459.14</b>
<b>BBVA 0112212447 BECARIOS AUDI</b>	<b>77,194.41</b>	<b>77,136.63</b>
<b>BBVA 0112212315 RECURSO ESTATAL</b>	<b>603,128.97</b>	<b>32,983,494.52</b>
<b>BBVA 0112212382 MULTAS</b>	<b>3,330,363.35</b>	<b>12,264,234.39</b>
<b>BBVA 0112764342 RECURSO ESTATAL</b>	<b>274.28</b>	<b>60,271.23</b>
<b>BBVA 0116553850 FONDO FIJO</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,191,439.13</b>	<b>45,565,596.64</b>

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios a Recibir**

Concentra los derechos a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por gastos a comprobar y deudores diversos, el importe asciende a la cantidad de \$ 24,355.34 tal como se muestra a continuación:

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

Concepto	2021			Total	2020 Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días		
Convenios	24,355.55			24,355.34	3,597.90
<b>Total</b>					

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Concepto	2021	2020
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Almacén**

Concepto	2021	2020
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Inversiones Financieras**

Concepto	2021	2020
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles.**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público y se desagrega de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	839,163.95	936,970.77
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS INFORMACION	3,166,676.75	3,432,540.90
EQUIPOS Y APARA AUDIOVISUALES	209,341.11	217,066.11

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	5,073,955.77	5,073,955.77
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	58,365.38	58,365.38
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	189.00	189.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,198,939.00	3,198.,939.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES	2,084,990.76	2,195,266.40
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	816.50	816.50
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	34.220.00	34.220.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECO	517.50	128,673.96
OTROS EQUIPOS	56,676.69	57,685.87
<b>Total</b>	<b>14.723.852.41</b>	<b>15.334.689.66</b>

Tasas de depreciación

<b>Concepto</b>	<b>Depreciación Anual %</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10 %
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS INF	33.33 %
EQUIPOS Y APARA AUDIOVISUALES	33.33 %
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	20 %
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	20 %
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10 %
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20 %
CARROCERIAS Y REMOLQUES	10 %
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10 %
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	10 %
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECO	10 %
OTROS EQUIPOS	10 %

**Activos Intangibles**

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Software	640,343.72	640,343.72
<b>Total</b>	<b>640,343.72</b>	<b>640,343.72</b>

**Porcentajes de Depreciación**

<b>Concepto</b>	<b>% de depreciación anual</b>
	0.00

**Estimaciones y Deterioros**

**Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo**

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa la obligación de pago que tiene el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla con terceros, tales como proveedores y acreedores, así mismo las retenciones realizadas a los trabajadores por enterar, por concepto de ISR, Seguridad Social (ISSSTEP), el 3% de Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, etc., por un importe total de \$ 467,675.25 y Otras Cuentas por Pagar \$ 13,985,511.22 los cuales se integran de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Retención ISR profesional	862.40	840.07
Retención ISR por Sueldos y Salarios	171,746.92	293,892.54
Retención IVA	919.65	895.27
Retención Arrendamiento	5,857.40	5,660.56
Otras Cuotas por Pagar SAR	126,682.82	37,598.41
ISSSTEP	.02	00
Impuesto sobre Nómina y Otros que se deriven de la relación Laboral	39,894.00	64,534.00
Retención 5 al millar	1,277.83	696.11

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

Proveedores por pagar a corto plazo	120,434.21	144,404.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,985,511.22	18,026,847.99
<b>Total</b>	<b>14,453,186.47</b>	<b>18,575,368.95</b>

**Otros Activos**

Concepto	2021	2020
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar**

Concepto	2021				Total	2020
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		
Cuentas por pagar a corto plazo	467,675.25				467,675.25	548,520.96
Otras cuentas por pagar a corto plazo			13,985,511.22		13,985,511.22	18,026,847.99
<b>Total</b>	<b>467,675.25</b>		<b>13,985,511.22</b>		<b>14,453,186.47</b>	<b>18,575,368.95</b>

**Documentos por Pagar**

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

2021						2020
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
<b>Total</b>	0	0	0	0	0	0

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (a corto y largo plazo)**

Concepto	2021	2020
<b>Total</b>	0	0

**Pasivos diferidos**

Concepto	2021	2020
A corto plazo	0	0
A largo plazo	0	0
<b>Total</b>	0	0

**Otros Pasivos**

Concepto	2021	2020
<b>Total</b>	0	0

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

Concepto	2021	2020
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Concepto	2021	2020
Convenios	36,379,753.03	26,412,953.73
Subsidios y subvenciones	19,881,685.97	49,267,944.00
<b>Total</b>	<b>56,261,439.00</b>	<b>75,680,897.73</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

Concepto	2021	2020
Otros ingresos y beneficios	6,860.40	11,140.12
<b>Total</b>	<b>6860.40</b>	<b>11,140.12</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**  
**Gastos de Funcionamiento**

Concepto	2021	2020
Gastos de funcionamiento	16,803,562.57	17,026,187.90
<b>Total</b>	<b>16,803,562.57</b>	<b>17,026,187.90</b>

**Servicios Personales**

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Servicios personales	12,072,249.77	11,837,453.87
<b>Total</b>	<b>12,072,249.77</b>	<b>11,837,453.87</b>

**Materiales y Suministros**

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Materiales y suministros	1,443,121.31	1,470,738.33
<b>Total</b>	<b>1,443,121.31</b>	<b>1,470,738.33</b>

**Servicios Generales**

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Servicios generales	3,288,191.49	3,717,995.70
<b>Total</b>	<b>3,288,191.49</b>	<b>3,717,995.70</b>

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ayudas sociales	32,635,263.23	29,653,550.97
<b>Total</b>	<b>32,635,263.23</b>	<b>29,653,550.97</b>

**Participaciones y Aportaciones**

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

Inversión Pública No Capitalizable	0	0
Gastos de Ejercicios Anteriores	0	0
Depreciación de Bienes Muebles	378,030.38	442,081.87
<b>Total</b>	<b>378,030.38</b>	<b>442,081.87</b>

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**Patrimonio**

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. El saldo de esta cuenta presenta un saldo de \$ - 9,545,899.88

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2021	2020
Hacienda pública/patrimonio generado	-9,545,899.88	33,142,547.33
<b>Total</b>		

**Patrimonio Contribuido**

Concepto	2021	2020
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Patrimonio Generado**

Concepto	2021	2020
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	6,451,443.22	28,570,217.11
Resultado de ejercicios anteriores	-14,424,385.19	4,572,330.22
<b>Total</b>	<b>-9,545,899.88</b>	<b>33,142,547.33</b>

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2021	2020
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	4,191,439.13	45,565,596.64
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondo con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes	24,355.34	3,597,923.58
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>4,215,794.47</b>	<b>49,163,520.22</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/ Desahorro.**

Concepto	2021	2020
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/ Desahorro</b>	6,451,443.22	28,570,217.11
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	<b>4,907,286.59</b>	<b>2,554,396.06</b>
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>4,191,439.13</b>	<b>45,565,596.64</b>

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$56,268,299.40</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$56,268,299.40</b>

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$49,526,910.15</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$88,084.35</b>
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$88,084.35
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$378,030.38</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$378,030.38
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$49,816,856.18</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA**  
**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias Contables**

Son cuentas que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente; sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sorne los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Valores en custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Valores	0
Emisión de obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	3,212,649.92
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes concesionados o en comodato	0

**Presupuestarias**

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos.

**Ley de Ingresos Estimada**

Representa el importe que se aprueba anualmente en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración incluye subsidio y subvenciones.

**Ley de Ingresos por Ejecutar**

Representa el resultado de la suma o resta de las cuentas "Ley de Ingresos Estimada" y "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada", la cual se disminuye con el registro de los ingresos devengados.

**Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la cuenta "Ley de Ingresos Estimada", derivando de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**Ley de Ingresos Devengada**

Representa los derechos de cobro de los recursos asignados a la entidad mediante subsidios y subvenciones, así como de los ingresos derivados de convenios y otros ingresos por parte del Consejo. Se registran cuando se solicita por escrito la ministración de recursos correspondientes.

**Ley de Ingresos Recaudada**

Representa el ingreso depositado en cuentas bancarias del Consejo.

**Presupuesto de Egresos Aprobado**

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Egresos, o en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, mismo que registra los importes que se ejercerán en las partidas del gasto.

**Presupuesto de Egresos por Ejercer**

Representa el presupuesto de egresos disponible para gastar, incluyendo el saldo de la cuenta "Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado" el saldo de esta cuenta se

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

disminuye con los registros de la cuenta "Presupuesto de Egresos Comprometido y el saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

### **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

### **Presupuesto de Egresos Comprometido**

Representa el importe del compromiso derivado de un contrato o pedido formal a proveedor de bienes y servicios, mediante instrumentos jurídicos que formalizan una relación con terceros, el saldo refleja el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.

### **Presupuesto de Egresos Devengado**

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer, mismo que deberá ser autorizado para su pago.

### **Presupuesto de Egresos Ejercido**

Representa el importe autorizado por la autoridad competente para su pago. Su saldo representa el importe ejercido pendiente de pagar.

### **Presupuesto de Egresos Pagado**

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de recursos por cualquier medio de pago.

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Ley de ingresos estimada	49,166,792.00
Ley de ingresos por ejecutar	6165540.90
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	13267048.30

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

Ley de ingresos devengada	56268299.40
Ley de ingresos recaudada	56243944.73

<b>Egresos</b>	<b>Importe</b>
Presupuesto de egresos aprobado	49,166,792.00
Presupuesto de egresos por ejercer	00
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	360,118.15
Presupuesto de egresos comprometido	49,526,910.15
Presupuesto de egresos devengado	49,526,910.15
Presupuesto de egresos ejercido	49,397,931.74
Presupuesto de egresos pagado	49,397,931.74

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En apego a lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en materia de armonización, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla preparó los Estados Financieros correspondientes al mes de Diciembre de 2021.

Estos Estados Financieros expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla de acuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los principios contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente al mes de Diciembre de 2021.

A continuación, se enlistan los Estados Financieros que integran el mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2021:

- **Estado de Posición Financiera**

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

Muestra información del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

- **Estado de Actividades**

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros actos relacionados con la operación del Consejo que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de este Consejo durante un periodo determinado.

- **Estado de Flujo de Efectivo**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

- **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública o Patrimonio**

Este estado tiene por objetivo mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, entre el inicio y el final del periodo.

- **Estado Analítico del Activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Muestra las obligaciones insolutas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al inicio y fin del periodo, derivadas de obligaciones por pagar, como impuestos o devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizado en el marco de la legislación vigente.

- **Notas a los Estados Financieros**

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a los artículos 46 y 49, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla acompaña los estados

financieros con sus respectivas notas, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios.

- o De desglose
- o De memoria (cuentas de orden)
- o De Gestión Administrativa

- **Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:**

Presenta el comportamiento de las entradas de recursos a partir de la Ley de Ingresos o de las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración, mostrando el estimado, modificado (ampliación y reducción), devengado y recaudado en distintos niveles de agregación y respetando los momentos contables.

- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:**

Presenta información relativa al comportamiento de las salidas de recursos a partir de los montos aprobados en el presupuesto de egresos presentando en el decreto, así como los momentos del aprobado, modificado (ampliación y reducción), comprometido, devengado, ejercido y pagado.

- **Balanza de Comprobación**

Presenta información periódica que se utiliza para visualizar el total de los cargos y abonos de las cuentas, así como el saldo de cada una de ellas (ya sea deudor o acreedor), con esto se pretende que se tenga un resumen básico de un estado financiero.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, es un organismo público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con personalidad

jurídica y patrimonio propio; es un promotor de vinculación entre los sectores público, productivo y académico mediante la creación de redes interdisciplinarias.

Conforme lo marcan las directrices señaladas en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del Estado de Puebla, para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, oriento el gasto público conforme a las políticas siguientes:

Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero, privilegiar el gasto capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura, fortalecer el estado de derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de

## **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

legalidad, fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios, promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran, contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios, desincorporar activos no productivos propiedad del gobierno del estado, eficiente y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

El Gobierno Honesto y al Servicio de la Población.

Se expresa la eficiencia gubernamental buscando elevar el nivel de calidad y desempeño que ofrece el gobierno del Estado, pondera que tanto se materializan sus objetivos planteados y el costo al que los consigue.

Con el propósito de que la acción gubernamental de esta administración atienda las necesidades y demandas de los ciudadanos en forma oportuna, se establecerá un sistema de servicio público basado en funcionarios comprometidos con el desempeño gubernamental, capaces

de realizar su labor con profesionalismo, honestidad, corresponsabilidad y apegados a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Consejo) es un organismo autónomo del Estado de Puebla, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, fundamentado en el decreto de creación publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla del 24 de diciembre de 2004 y sus últimas reformas publicadas en ese mismo medio en fecha 09 de Abril de 2012; con personalidad jurídica y patrimonio propio; cuyo propósito es promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores públicos, productivo y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidad es en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacionales y estatal de desarrollo.

A pesar de los impresionantes avances científicos y tecnológicos que ha vivido la humanidad en estos últimos años, el acceso a estos avances no es aún equitativo, por lo que el CONCYTEP está determinado a hacer un esfuerzo extraordinario para lograr que se fomente la investigación científica en los diversos puntos de Puebla mediante becas, estímulos y apoyos; que se vinculen los diversos sectores de nuestro estado para apoyar el quehacer científico y finalmente que se divulguen los conocimientos obtenidos para que al ser aplicados se beneficie toda la población.

Así, el fomento a la investigación científica, el desarrollo de una comunidad de investigadores y la difusión de sus conocimientos, permitirán que el Estado de Puebla se desarrolle económica, educativa y culturalmente para mejorar el nivel de vida y bienestar de los poblanos.

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

**Principal actividad.**

I.-Fungir como asesor y auxiliar del Ejecutivo del Estado en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción, encauzamiento, así como en la celebración de convenios de las actividades relacionadas con la ciencia y tecnología, y su vinculación al desarrollo estatal y nacional.

II.-Ser órgano de consulta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios, así como de las personas físicas o jurídicas que lo requieran, en materia de inversiones o autorización de recursos para proyectos de investigación científica, tecnológica y de educación superior de la Entidad.

III.- Asesorar cuando así lo requieran, a los Poderes Legislativo y Judicial, en los asuntos relacionados con la ciencia y tecnología.

IV.- Elaborar programas indicativos de investigación científica y tecnológica, vinculados a los objetivos estatales y nacionales de desarrollo económico y social, a fin de fomentar y fortalecer las investigaciones básicas y aplicadas, procurando la más amplia participación del Ejecutivo del Estado, la comunidad científica, así como la colaboración de instituciones de educación superior y usuarios de la investigación, promoviendo la adecuada intercomunicación y coordinación entre ellos.

V.-Promover la adecuada intercomunicación y coordinación entre el Estado y las instituciones de investigación, de enseñanza superior, y los usuarios de la investigación, para instrumentar programas conjuntos, eliminar duplicidades y ayudar a la formación y capacitación de investigadores.

VI.-Promover la creación o transformación de las Instituciones encargadas de llevar a cabo investigación científica y tecnológica.

VII.-Asesorar a la Secretaría de Educación Pública, cuando ésta así se lo solicite, para el establecimiento de nuevos centros de enseñanza científica o tecnológica sujetos a la legislación estatal, así como para la formulación de los planes de estudio de los mismos y en su caso, la revisión de los vigentes en los centros existentes.

VIII.- Fomentar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la constitución de empresas que empleen tecnologías nacionales para la producción de bienes y servicios.

IX.- Coordinar actividades con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

X.-Apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica, en coordinación con instituciones académicas tanto nacionales como extranjeras, a fin de vincular el desarrollo de la ciencia y tecnología con el mejoramiento de

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

los niveles socioeconómicos de la población, procurando para ello el concurso de los sectores público, social y productivo.

XI.- Establecer un servicio estatal de información y documentación científica, tecnológica y humanística, así como promover las publicaciones científicas y fomentar la difusión sistemática de los trabajos de investigación, así como publicar periódicamente los avances de la ciencia y tecnología estatales y nacionales, en coordinación con las instituciones que la Ley faculta para ello.

XII.- Promover y operar el otorgamiento de premios estatales de ciencia y tecnología, así como coordinar las comisiones dictaminadoras respectivas; realizando acciones de manera conjunta.

XIII.- Elaborar y actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y financieros, con los que cuente el organismo y que sean destinados a la investigación científica y tecnológica, así como procurar el establecimiento de servicios de mantenimiento de equipos de investigación.

XIV.- instrumentar los mecanismos suficientes para integrar y consolidar la información estadística relacionada con la ciencia y la modernización tecnológica en el Estado, buscando en todo momento la vinculación del Gobierno Estatal con los Municipios y los sectores social y productivo.

XV.-Revisar, evaluar y actualizar periódicamente las políticas y estrategias de apoyo del organismo, con la finalidad de analizar sus impactos en la solución de los problemas del Estado y en la generación del conocimiento.

XVI.-Gestionar la obtención de donativos, apoyos económicos y materiales por parte de instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan apoyar de manera creciente las actividades de ciencia y tecnología.

XVII.- Contratar y suscribir créditos, previa autorización del Ejecutivo del Estado, de su Junta Directiva y de la Secretaría de Finanzas y Administración, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

XVIII.- Promover la creación de fondos de investigación y actividades científicas, tecnológicas y humanísticas, que se encuentren a cargo del organismo, así como operar los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.

XIX.- Impulsar el diseño e instrumentación de programas que permitan el mejor y mayor aprovechamiento de los investigadores y expertos en ciencia, tecnología y humanidades.

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

XX.- Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, así como custodiar los bienes muebles e inmuebles que formen parte del mismo y supervisando su correcto uso y destino.

XXI.- Establecer y regular la estructura orgánica que requiera para su funcionamiento, así como establecer los métodos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

XXII.- Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del CONCYTEP, incluyendo los relacionados para la prestación de la seguridad social en beneficio de sus trabajadores.

XXIII.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos aplicables.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

De acuerdo con el artículo 2 de las reformas al decreto de creación, este organismo tiene por objetivo promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la Producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

#### **MISION**

Asesorar, apoyar y auxiliar al Ejecutivo del Estado, así como a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a los Poderes Legislativo y Judicial, a los Municipios de esta Entidad Federativa y a las personas físicas y morales en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y Humanidades, vinculando los diferentes sectores público, productivo, académico, ambiental y social, constituyendo redes interdisciplinarias incluyentes que puedan solucionar las demandas propias de dichos sectores en beneficio de la población. En concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

#### **VISION**

El CONCYTEP deberá consolidarse como el organismo estatal con mayor presencia que establezca las bases para fomentar una cultura científica y tecnológica integral en el Estado, para proyectar nacional e internacionalmente las potencialidades de la entidad, a través de recursos humanos debidamente capacitados y motivados.

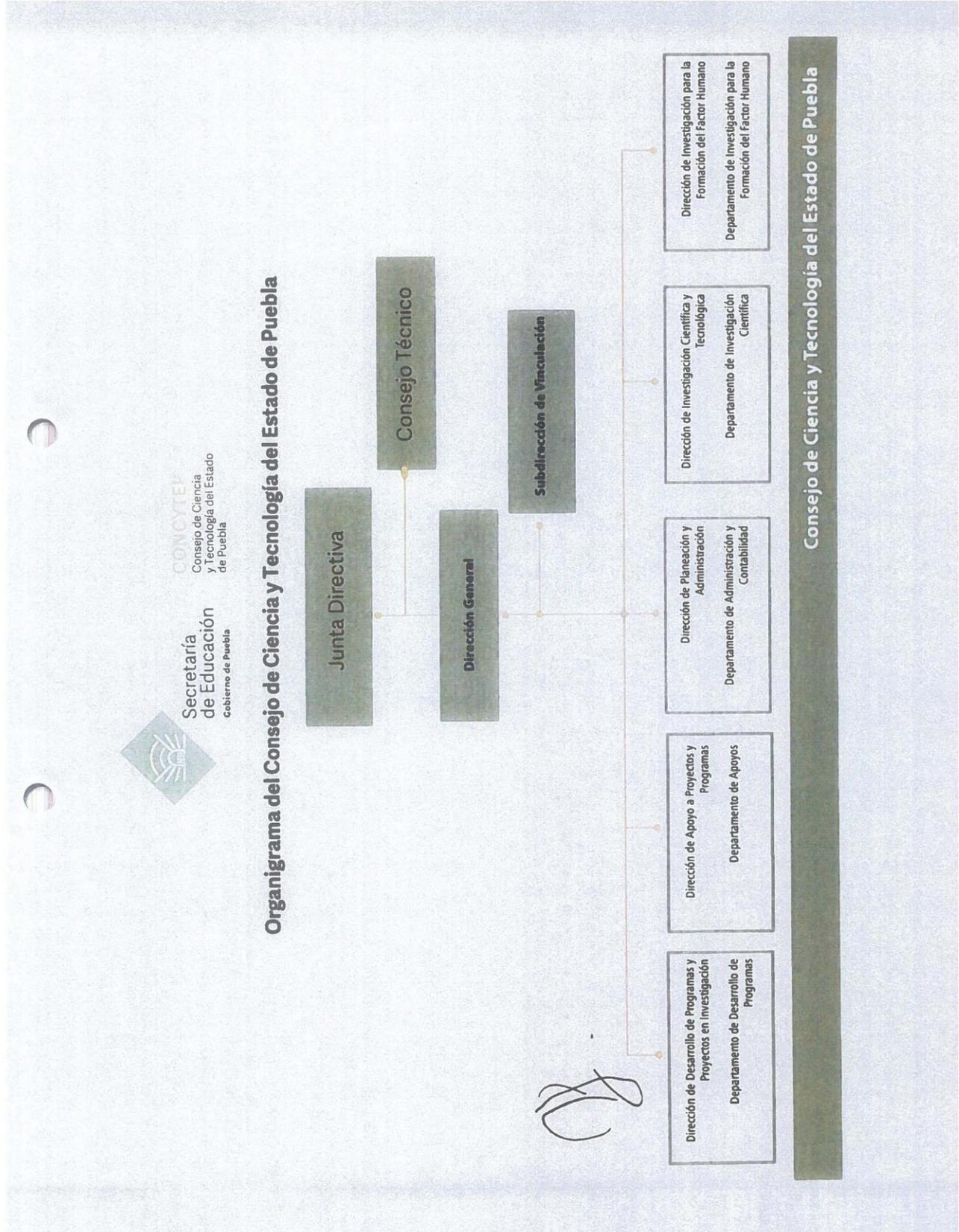
En este sentido el Gobierno del Estado de Puebla con sus pertinentes políticas públicas ha cumplido cabalmente con lo prometido en materia educativa a través de instituciones centralizadas como la Secretaría de Educación Pública y descentralizada como el Concytep. Este último a través de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, quienes han llevado a cabo

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

una serie de programas y actividades que les ha permitido cumplir con su responsabilidad, entre los que destacan:

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS



## **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CIFRAS EN PESOS

#### **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación y es correspondiente a la información emanada del periodo de Diciembre 2021, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

El marco contable del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se basa en la aplicación de Postulados Básicos y Políticas de Contabilidad emitidas por el mismo, a través del Sistema Contable Gubernamental 11 (SCGII) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net).

El SCGII es un instrumento técnico integral, que está sustentado en los principios de contabilidad - en particular la gubernamental y en sistemas de cómputo, mediante el cual se registran los movimientos económicos y patrimoniales de los sujetos de revisión, estableciendo controles y generando información precisa de sus transacciones. El SCGII obedece a la necesidad de hacer homogéneos sistemas y criterios de registro financiero; facilitar a los sujetos de revisión los registros y controles, mediante el establecimientos de catálogos de cuenta por tipo de sujeto; vincular la contabilidad presupuesta, para obtener información sobre la contabilidad patrimonial; uniformar las presentaciones de la información financiera, congruente con los conceptos de obra ejecutada; eficiente la oportunidad, objetividad e imparcialidad de la fiscalización, a través de procesos electrónicos, que restringen acceso y contribuyen a la seguridad de la información.

Los cambios que se han dado en los últimos años requieren que el desempeño del gobierno como promotor del desarrollo y administrador de los recursos públicos sea más eficiente. En consecuencia, se presentan una serie de requerimientos de cambio en diversos aspectos de la administración pública y en los procedimientos que se realizan, de manera que los niveles de desempeño se mantengan afines a las nuevas circunstancias.

Con base en lo anterior, el 30 de diciembre de 2008 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que reglamentarán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

De acuerdo a los artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al documento técnico-normativo denominado "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) , y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en tiempo real estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaría de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado " Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG. Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema SAACG.Net es un sistema informático simplificado para apoyar a los entes públicos donde les permite dar cumplimiento a los registros contables - presupuestales tal como lo establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias, y donde también permite registrar de manera automática la contabilidad en cada movimiento presupuestario, registra en tiempo real lo que sucede en cada módulo de manera integral generando pólizas de manera inmediata; sin embargo, aún se siguen realizando adecuaciones y actualizaciones a los procesos para poder cumplir con los lineamientos y normatividad que marca el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que está en constante actualización la normatividad emanada por este consejo.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por primera vez implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización

Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

## **6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

- a) El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.Net, para presentar estados financieros armonizados conforme lo marca la legislación vigente, ya cuenta con la nueva actualización 2.1.1.3 que incluye el módulo de bienes muebles, y cuenta con los nuevos formatos de la Ley de Disciplina Financiera.

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

- b) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Consejo ya que no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- c) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: NO APLICA
- d) Provisiones: Las provisiones se crearon por los diversos devengados del mes de Julio y el pago de impuestos federales, aportaciones de seguridad social, los cuales se pagarán los días 1 y 17 del mes de Enero de 2022.
- e) Reservas: El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla no tiene reservas
- f) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán de la información financiera: No se han manifestado en este mes alguna política contable ni existió corrección de errores de meses pasados.
- g) Depuración y cancelación de saldos: Se canceló la cuenta de inversiones

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla registra todos sus movimientos contables - presupuestales en moneda nacional, conforme a las políticas establecidas con el proveedor, por tal motivo no tiene riesgo cambiario.

**8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes muebles e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Puebla.

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplica para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, ya que no tiene fideicomisos, mandatos ni análogos.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Fuente de Ingreso:

Subsidio Estatal: \$ 4,886,233.31

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

Corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

Esta información nos muestra las obligaciones insolutas que tiene el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al inicio y fin del periodo, derivadas de obligaciones por pagar, como impuestos o devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizado en el marco de la legislación vigente.

## **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica para el Consejo de Ciencias y Tecnologías del Estado de Puebla, ya que no realiza transacciones sujetas a una calificación crediticia.

## **13. PROCESO DE MEJORA**

En la actualidad el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se encuentra en la mejora de procesos para que lleven un registro oportuno y al día de las operaciones dentro de la normatividad que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con el propósito de agilizar y mejorar la información que se requiere para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Se adoptaron los documentos Normativos que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental:

- Clasificador por Objeto de Gasto (COG)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Plan de cuentas

Para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se difunde en la página de internet los documentos adoptados por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y al mismo tiempo se publican los estados financieros armonizados del periodo de Diciembre 2021; conforme lo establecido en el artículo

**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
CIFRAS EN PESOS

58 que indica que la información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este título deberá publicarse por lo menos trimestralmente.

Al igual que lo marca el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad donde los entes públicos deben de publicar la información sobre montos pagados durante el periodo de concepto de ayudas y subsidios, el Consejo de Ciencias y Tecnologías, hasta este momento se han publicado los dos últimos trimestres del periodo en su página de internet los formatos de Montos Pagados.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No se presenta información por segmentos.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se presenta ningún evento posterior al cierre del semestre, ya que la información presentada esta debidamente soportada, validada y capturada al mes corriente.

**16. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionada que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**

---

**DR. VICTORIANO GABRIEL  
COVARRUBIAS SALVATORI  
DIRECCION GENERAL**

---

**MTRA. JULIETA ROJAS GARCIA  
DIRECCION DE PLANEACION  
Y ADMINISTRACION**